



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2017
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 27 de junio de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitirle la postura del Gobierno de la República Árabe Siria respecto del 40º informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) ([S/2017/541](#)).

El Gobierno de la República Árabe Siria reafirma los argumentos ya planteados en sus anteriores respuestas a los informes del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones citadas del Consejo de Seguridad.

El Gobierno sirio lamenta decir que, después de 40 informes, no ve ningún indicio de que la Secretaría haya adoptado un nuevo enfoque objetivo de la situación humanitaria en la República Árabe Siria. Los autores han seguido ignorando deliberadamente los motivos reales del empeoramiento de las condiciones de vida y la situación humanitaria de los sirios, a saber, el terrorismo, las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas contra el pueblo sirio por los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros Estados y la injerencia de determinados agentes regionales e internacionales en los asuntos sirios con miras a prolongar la crisis y obstaculizar los intentos de lograr una solución política pacífica a través de un proceso político dirigido por Siria, proceso que las Naciones Unidas han respaldado en reiteradas ocasiones. En efecto, los funcionarios de las Naciones Unidas han ayudado a prolongar la crisis debido a su insistencia en describir la situación en Siria como un “conflicto” entre partes sirias, en vez de una guerra subsidiaria de los Gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas contra el Estado sirio mediante la injerencia militar, la agresión directa y flagrante y el uso del terrorismo y de combatientes terroristas extranjeros.

El Gobierno sirio deplora los constantes intentos de los responsables de elaborar el informe por ocultar el papel fundamental desempeñado por el Estado sirio y las instituciones sirias, y los notables esfuerzos realizados a pesar de los enormes desafíos, para cubrir las necesidades de subsistencia básicas del pueblo sirio y prestar servicios esenciales a los sirios en todo el país, incluso en las regiones donde están presentes grupos terroristas armados. La asistencia prestada por el Gobierno sirio ha sido esencial para el éxito de la labor humanitaria de las organizaciones de las Naciones Unidas, aspecto que la Secretaría debería haber mencionado en el informe, en particular en los párrafos 33 a 36.



El Gobierno sirio destaca que solo él está autorizado para garantizar la seguridad de los sirios y protegerlos. Tiene el deber constitucional, en virtud de la legislación nacional y el derecho internacional, de combatir el terrorismo del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y el Frente Al-Nusra y de entidades y agentes terroristas asociados con muy diversas denominaciones y lealtades. La lucha contra el terrorismo es esencial para restablecer la seguridad y la estabilidad, aumentar la asistencia prestada y mejorar la situación humanitaria y las condiciones de vida de los sirios.

El Gobierno sirio reitera que, en el marco de sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo, ha cumplido plenamente las normas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en particular las relativas a la seguridad de los civiles y la integridad de las infraestructuras de servicios civiles, como hospitales y escuelas. El Gobierno sirio está comprometido con el derecho internacional humanitario, que intenta difundir y hacer cumplir. Por ello, ha fortalecido el papel de la Comisión Nacional Siria sobre el Derecho Internacional Humanitario y ha organizado numerosas actividades y sesiones de capacitación a nivel nacional sobre el derecho internacional humanitario.

El Gobierno sirio expresa su adhesión al acuerdo de cese de las hostilidades que entró en vigor el 30 de diciembre de 2016 y condena en los términos más enérgicos posibles su incumplimiento por parte de los grupos terroristas armados y sus partidarios. Esos grupos han seguido incumpliendo el acuerdo, al lanzar ataques en numerosos lugares, disparar granadas de mortero, cometer crímenes atroces y llevar a cabo atentados suicidas que han dejado cientos de sirios muertos y centenares más heridos.

El Gobierno sirio rechaza los mensajes políticos erróneos y las acusaciones que formulan los autores del informe con el fin de culparlo de asediar ciertas zonas de Siria o impedir deliberadamente que llegue ayuda a ellas. El Gobierno sirio destaca que, al igual que en otras partes de Siria donde se concertaron acuerdos de reconciliación nacional, la aplicación con éxito de un acuerdo de reconciliación nacional en el barrio de Wa'ar, en la ciudad de Homs, puso fin al sufrimiento de miles de civiles en ese barrio que habían sido utilizados como escudos humanos durante años por grupos terroristas armados. El Gobierno sirio destaca además que se dio a los civiles e individuos armados de ese barrio la posibilidad de elegir si deseaban permanecer en él o ir a otro lugar. No se los sometió a ninguna presión. De hecho, cientos de personas que habían optado por ir a Jarabulus regresaron al barrio de Wa'ar y decidieron así vivir bajo la protección del Estado sirio y volver a su vida normal. Quienes se oponen a los acuerdos de reconciliación nacional en Siria apoyan el terrorismo y quieren prolongar la crisis.

El Gobierno sirio insiste en que la Secretaría debe elegir cuidadosamente sus fuentes de información a fin de que los informes se redacten con la profesionalidad, objetividad y credibilidad debidas. Por consiguiente, la Secretaría debería abstenerse de utilizar la información facilitada por las "fuentes públicas" por las que los autores tienen predilección, cuyo único objetivo es difamar al Gobierno sirio y limpiar el expediente de los grupos terroristas y sus partidarios.

El Gobierno sirio reitera su rechazo al uso que hacen los autores de terminología y calificativos no jurídicos. Por ejemplo, describen a los grupos terroristas armados como "grupos armados no estatales de la oposición", a pesar de que saben perfectamente que están conectados con los grupos terroristas EIIL y Frente Al-Nusra. Su comportamiento a este respecto distorsiona la realidad y vulnera las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo.

El Gobierno sirio considera deplorable que los autores hayan seguido promoviendo las operaciones de la denominada coalición internacional mientras ignoran deliberadamente la realidad de que dicha coalición carece de legitimidad, que el Gobierno sirio nunca solicitó su intervención y que el Consejo de Seguridad nunca la autorizó. Los autores tampoco mencionan las consecuencias de los actos de agresión de la coalición, que se han cobrado la vida de miles de civiles inocentes y han causado daños terribles a la infraestructura, como presas, puentes, hospitales y escuelas. Los ataques de la coalición también han afectado a los logros en materia de desarrollo conseguidos por el pueblo sirio y han destruido los recursos económicos que se necesitan para la reconstrucción, sobre todo los pozos de petróleo y gas y el equipo e instalaciones conexos. Es lamentable que los autores del informe no mencionen que, el 26 de mayo de 2017, la aviación militar de la “coalición internacional” bombardeó la ciudad siria de Al-Mayadin, en el sudeste de la provincia de Deir Ezzor, y que en el ataque murieron 35 civiles, en su mayoría mujeres y niños, y hubo decenas de heridos. El Gobierno sirio considera que el hecho de que los autores no mencionen los crímenes cometidos por la “coalición internacional” demuestra una parcialidad flagrante de su parte. En efecto, las Naciones Unidas deberían haber reafirmado la necesidad de respetar la soberanía y la unidad e integridad territorial de la República Árabe Siria cuando se señaló en el informe que la Organización del Tratado del Atlántico Norte se había sumado a la coalición internacional.

El Gobierno sirio considera lamentable que la Secretaría haya hecho caso omiso de los actos de agresión cometidos por el régimen turco. Lamentablemente, la Secretaría está tratando de legitimar las acciones del régimen turco y sus aliados en Siria. Esas acciones constituyen ataques flagrantes contra la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria, violan flagrantemente el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, constituyen un apoyo directo al terrorismo y han contribuido a prolongar la crisis.

El Gobierno sirio considera deplorable que los autores del informe encomien la labor humanitaria de Jordania pero ignoren el sufrimiento de los sirios en las zonas fronterizas y en los campamentos en territorio jordano. Los autores tampoco mencionan que el régimen jordano apoya a organizaciones terroristas que operan en las regiones meridionales y les proporciona combatientes, material y todo tipo de apoyo, acciones de las que ya hemos informado reiteradamente al Secretario General y al Consejo de Seguridad.

Es lamentable que la Secretaría no calificara el ataque que el ejército estadounidense realizó el 18 de mayo de 2017 contra fuerzas del Gobierno y fuerzas aliadas que se dirigían hacia Tanf para luchar contra la organización terrorista EIIL como un acto de agresión y una grave violación del derecho internacional que supone una amenaza para la paz y la seguridad en la región, ni condenara ese ataque y los ataques posteriores.

El Gobierno sirio rechaza la referencia que se hace en el párrafo 5 a las milicias y destaca que las fuerzas del Gobierno sirio cooperan con grupos aliados que las ayudan a luchar contra el terrorismo de forma lícita y legítima.

El Gobierno sirio condena el hecho de que, en el párrafo 29 del informe, la Secretaría muestre deferencia hacia el régimen turco al seguir calificando de temporal el cierre por Turquía del paso fronterizo de Nusaybin, pese a que dicho paso está cerrado desde diciembre de 2015, y al aceptar la justificación de Turquía de que el cierre se debe a motivos de seguridad. El verdadero objetivo del régimen de Erdoğan al cerrar ese paso es aumentar el sufrimiento de los civiles sirios en la provincia de Al-Hasaka, mientras ayuda a miles de mercenarios y combatientes terroristas extranjeros a entrar en Siria. A ese respecto, el Gobierno sirio señala que

ha informado al Coordinador Residente de su consentimiento a que se reabra el paso fronterizo de Nusaybin a condición de que la entrada de asistencia humanitaria por ese paso se haga en coordinación con el Gobierno sirio, representado por el Gobernador de Al-Hasaka, y se distribuya por conducto del subcomité de socorro de Al-Hasaka. Sin embargo, el Gobierno turco sigue negándose a responder a las solicitudes de las Naciones Unidas para que abra el paso fronterizo, y la Organización no ha adoptado ninguna medida enérgica al respecto por deferencia al régimen turco.

El Gobierno sirio considera decepcionante que, en el párrafo 29, los autores del informe no mencionen las medidas que este ha estado adoptando para facilitar las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en Siria y reducir los gastos operacionales, entre otras su decisión de permitir que la asistencia humanitaria proporcionada por las Naciones Unidas y sus organismos y por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se transporte desde las provincias de Damasco Rural, Damasco, Homs y Alepo, a través de la ruta terrestre acordada, hacia la provincia de Al-Hasaka y la ciudad de Al-Qamishli. Esta importante medida adoptada por el Gobierno sirio demuestra su compromiso de facilitar el acceso humanitario y eliminar los obstáculos que impiden la labor de los asociados humanitarios.

Los autores del informe pasan por alto el hecho de que las conferencias de donantes se han convertido en espectáculos de propaganda y que los Estados que afirman ser donantes no han cumplido sus promesas. En efecto, esos Estados solo han entregado el 21% de las sumas que habían prometido aportar al Plan de Respuesta Humanitaria de 2017 de la República Árabe Siria y que habían anunciado en diversos medios de comunicación. El hecho de que esos Estados no hayan cumplido sus promesas desmiente sus afirmaciones en el sentido de que se preocupan por el pueblo sirio y desean asegurar el éxito de los esfuerzos de las Naciones Unidas en Siria. Lo que demuestra es que solo se preocupan por sus intereses y que simplemente aspiran a aplicar sus propias políticas.

El Gobierno sirio considera decepcionante que los autores se limiten a repetir una serie de invectivas y acusaciones que se han vertido en su contra sobre cuestiones de procedimiento y asuntos logísticos relacionados con la prestación de asistencia humanitaria en zonas inestables. El Gobierno sirio ha facilitado la prestación de asistencia en todas las formas posibles, siempre y cuando esa asistencia estuviera destinada a los civiles sirios que la necesitaban y su distribución organizada de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables de Siria.

El Gobierno sirio reitera que ha autorizado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a enviar ayuda médica, incluidos dispositivos médicos y medicamentos, a Al-Qamishli, en la provincia de Al-Hasaka, a Al-Mayadin, en la provincia de Deir Ezzor, y a Duma y la parte oriental de Al-Guta, en la provincia de Damasco Rural. El Gobierno sirio también ha aprobado otras solicitudes presentadas directamente por la OMS para entregar ayuda a determinadas zonas por medio de sus propios convoyes en el marco de los convoyes interinstitucionales.

Contrariamente a lo que se afirma en el párrafo 26 del informe, el Gobierno sirio aprueba periódicamente la importación de suministros médicos en convoyes interinstitucionales, así como las solicitudes presentadas por las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en Siria.

El Gobierno sirio considera deplorable que los representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) hayan sido negligentes a la hora de establecer los arreglos para los convoyes. Se han centrado exclusivamente en las zonas que ya reciben asistencia mensual y han proporcionado cifras inexactas sobre el número de convoyes al mes y el número de zonas cubiertas, a fin de restar importancia a los esfuerzos del Gobierno sirio.

El Gobierno sirio destaca que las cifras de la OCAH sobre los convoyes de asistencia humanitaria son incorrectas. Desde comienzos de 2017, ha habido 45 convoyes de asistencia humanitaria. Solo en abril y mayo de 2017 hubo 16 de esos convoyes, a saber:

- Se enviaron nueve convoyes interinstitucionales (Naciones Unidas, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Media Luna Roja Árabe Siria) a las siguientes zonas: Zabadani, Madaya, Duma y las poblaciones circundantes, la parte oriental de Harasta, Mudayrah, Misraba (el 19 de junio), la zona de Wadi Barada y las poblaciones circundantes, Jayrud, Nasiriyah, Atanah, Harbinafsih, Aqrab, Tallaf, Khirbat al-Jami', la zona de Hulah, Taldu, Kafr Laha, la zona de Dar al-Kabirah, Ghantu, Tayr Ma'lah y Ar-Rastan y las poblaciones circundantes (vacunas únicamente).
- El 8 de abril de 2017, las Naciones Unidas y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) enviaron un convoy conjunto a Yalda, Babila y Bayt Saham.
- El CICR, en cooperación con la Media Luna Roja Árabe Siria, envió seis convoyes a Ruhaybah, Kanakir, Damir, Kafr Zayta, Qal'at al-Madiq, Afrin y Tall Rif'at.

El Gobierno sirio destaca que los autores del informe y los organismos de las Naciones Unidas que operan en Siria deben abordar la cuestión de la entrega de la ayuda humanitaria de forma precisa e imparcial. Observamos que algunos organismos de las Naciones Unidas están exagerando las necesidades en determinadas zonas y solicitando la entrega de grandes cantidades de ayuda que no coinciden en absoluto con el número de beneficiarios y sus necesidades. Entretanto, esos mismos organismos prestan poca o ninguna asistencia en otras zonas. Esa conducta ha dado lugar, en varias ocasiones, a que se malgastaran esfuerzos y fondos y a que las mercancías entregadas se estropearan y superaran su fecha de caducidad.

El Gobierno sirio considera decepcionante que los autores del informe utilicen deliberadamente partes de él para transmitir mensajes negativos sobre el Gobierno y verter falsas acusaciones contra él. Por ejemplo, en el párrafo 28 del informe los autores afirman que el Gobierno sirio no respondió ni aprobó tres solicitudes del PMA, pasando por alto que había aprobado la gran mayoría de las solicitudes del PMA (según el informe, 1.792 solicitudes).

El Gobierno sirio destaca que las Naciones Unidas deben realizar su labor humanitaria en plena cooperación con el Gobierno de la República Árabe Siria. No deben prestar atención o ceder a las exigencias de otros agentes, como las "autoridades locales" que mencionan los autores.

En consonancia con su preocupación por los ciudadanos sirios en todo el país y sus esfuerzos por aliviar su sufrimiento y ayudarlos a superar la crisis actual, el Gobierno sirio ha adoptado todas las medidas necesarias para que los estudiantes que residen en zonas donde están presentes grupos terroristas armados puedan salir de esas zonas para presentarse a sus exámenes escolares. Con ese fin, el Gobierno ha establecido centros de examen especiales con todo lo que los estudiantes pueden necesitar, incluidos suministros escolares, maestros, alimentos y bebidas. El párrafo 35 no solo omite mencionar esos esfuerzos, sino que tampoco reconoce que los esfuerzos del OOPS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia no habrían tenido éxito de no haber sido por el apoyo y la asistencia que el Gobierno sirio ha prestado y las medidas que ha adoptado. Al mismo tiempo, el Gobierno sirio ha seguido trabajando para evacuar de esas zonas a los heridos, los enfermos y las

personas de edad y proporcionarles atención médica gratuita. El hecho de que no se mencione lo que ha hecho y está haciendo el Gobierno sirio demuestra hasta qué punto se están negando sus esfuerzos y la gravedad de los ataques y calumnias de que está siendo objeto.

El Gobierno sirio considera deplorable que, una vez más, la Secretaría no haya mencionado el sufrimiento económico, social, humanitario y médico del pueblo sirio causado por las actuales medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros Estados contra sectores como la salud, la electricidad, la energía, el comercio, las finanzas y la transferencia de fondos, que son vitales para la supervivencia del pueblo sirio y las operaciones de socorro. El Gobierno sirio destaca que, al seguir ignorando esta cuestión fundamental, los autores del informe tendrán que asumir la responsabilidad de encubrir las acciones de Estados que violan la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización mediante la imposición de las medidas mencionadas. El Gobierno sirio recuerda que la vigilancia de los efectos de esas medidas sobre el nivel de vida y la prosperidad de los Estados que son objeto de ellas es una de las obligaciones impuestas a las Naciones Unidas por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Al Gobierno sirio le sorprende que los autores sigan incluyendo información incorrecta en los informes. Por ello, reafirma que ha autorizado a 26 organizaciones no gubernamentales internacionales (y no a 21, como se señala en el informe) a realizar labores humanitarias y de socorro en Siria. Esas organizaciones reciben la asistencia que necesitan para realizar su labor de conformidad con la legislación vigente en la República Árabe Siria. En el mes de mayo, el Gobierno sirio aprobó 26 solicitudes de visado de entrada en Siria (en lugar de las 13 mencionadas en el informe) y 64 solicitudes de renovación de permisos de residencia (en lugar de las 36 mencionadas en el informe). El Gobierno sirio también concedió cientos de visados de entrada a empleados del CICR y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales.

El Gobierno sirio rechaza la constante promoción de la asistencia transfronteriza por parte de la Secretaría y reitera que esa asistencia resulta ineficaz, pues la mayor parte cae en manos de los grupos terroristas armados desplegados en las zonas de destino. Las notificaciones que se han enviado al Gobierno sirio no cumplen los requisitos mínimos de credibilidad por lo que respecta a cifras, datos, número de beneficiarios e información sobre las partes que reciben y distribuyen la asistencia a los beneficiarios civiles.

El Gobierno sirio reitera que el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria no puede desempeñar su misión, ya que hasta la fecha no le ha sido posible verificar que la asistencia transfronteriza llega a sus legítimos beneficiarios. El Gobierno sirio recuerda que los pasos fronterizos de Bab al-Hawa, Bab al-Salamah y Ramtha son también puntos de entrada de armamento, material y munición de contrabando para los grupos terroristas armados que se encuentran en Siria. El Gobierno sirio rechaza enérgicamente la constante actitud tendenciosa de los autores en favor de Turquía y Jordania a la hora de analizar la prestación de la asistencia transfronteriza, y reitera que la Media Luna Roja Árabe Siria está preparada para supervisar la entrega de asistencia humanitaria a los beneficiarios previstos, pero que la Secretaría ha rechazado esa propuesta en el pasado.

El Gobierno sirio reitera su posición respecto de la Corte Penal Internacional y los llamamientos que se han hecho para remitir la situación en la República Árabe Siria a dicha Corte, y destaca que este órgano no es competente para ocuparse de la situación en Siria. Además, la Corte ha perdido toda credibilidad y se ha

transformado en un instrumento político utilizado por algunas partes para atacar a determinados Estados con sórdidos fines políticos que no tienen nada que ver con las necesidades de la justicia. El Gobierno sirio también reitera los argumentos de fondo expuestos en la carta que envió al Secretario General (A/71/799) en relación con las graves deficiencias jurídicas en la resolución relativa a la creación del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011.

El Gobierno sirio lamenta que el informe no haga un llamamiento a la adopción de medidas que contribuyan a mejorar la situación en Siria, en particular la situación humanitaria. La Secretaría debería instar de manera franca y clara a los regímenes de la Arabia Saudita, Qatar, Turquía y otros países a abstenerse de apoyar el terrorismo en Siria, instar de manera franca a la Unión Europea, los Estados Unidos de América y otros Estados a levantar las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas a Siria, y hacer un llamamiento para que se haga rendir cuentas de sus actos a los regímenes que apoyan el terrorismo y tratan de socavar las bases de una solución política, prolongar la crisis y desangrar a Siria.

El Gobierno de la República Árabe Siria reafirma su postura, que viene defendiendo desde hace mucho tiempo, de que la crisis en Siria requiere una solución política basada en el diálogo entre los sirios y bajo liderazgo sirio, sin intervención extranjera y sin requisitos previos. También recuerda a la Secretaría que el éxito del proceso político y toda mejora significativa de la situación humanitaria dependerán, ante todo, de la creación de condiciones favorables para un compromiso serio y no politizado, a nivel internacional y regional, de combatir el terrorismo, así como de la revocación inmediata de las medidas coercitivas económicas unilaterales impuestas al pueblo sirio. El Gobierno sirio ha desempeñado un papel constructivo en el éxito de las reuniones de Astaná y Ginebra.

El Gobierno de la República Árabe Siria reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que exija a los Estados que apoyan y financian a los grupos terroristas armados que dejen de hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y la financiación del terrorismo, en particular las resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015). El cumplimiento y la aplicación de esas resoluciones es fundamental para resolver la situación en Siria y para prestar una asistencia humanitaria sin precedentes a quienes la necesitan.

Le agradecería que tuviera a bien publicar la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Louay **Falouh**
Ministro Consejero
Encargado de Negocios Interino